

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1403** *GUSCASA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 135/2807 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Antonia Gómez de la Torre Caldera, contra la empresa "Guscasa Inmobiliaria, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada "Guscasa Inmobiliaria, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia provisional por importe de 1.38,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

MADRID, 27 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.

ID: A090005181-1